GOB/UOC Nº 041/2019

Paraguarí, 05 de abril de 2019

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto el contrato suscrito entre esta Gobernación y las firmas **VEGA S.A. y VILLA MADRID** para la ***ADQUISICION DE VIVERES***, **ID Nº 356683**, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

La suscripción del mismo se ha realizado fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los bienes de forma inmediata, ya que existe la necesidad de realizar la provisión de alimentos a las familias de escasos recursos que debido a las constantes inclemencias del tiempo e inundaciones de los zonas donde habitan han sufrido daños materiales y no cuentan con los recursos necesarios para la compra de las alimentos y han solicitado a la institución la donación de los mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contratación PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC